

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósitos de estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación Andaluza de Criadores de Caballos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 12 horas del día 8 de enero de 1990, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación Andaluza de criadores de caballos, A.A.C.C., cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de criadores de caballos, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Enrique Haro Guzmán, D. Lucas Cañizares Moreno, D. Javier Carrión Prieto, D. Francisco Santiago Ruiz, D. Jaime Serrano Rutlant, D. Francisco Peñafiel Roldán, D. José Artillo Cano, D. Francisco Cañizares Moreno, D. Alfonso Aragón Domínguez, D. Antonio Chaneta Pérez y D. José Luis Martín Lode, entre otros.

Sevilla, 9 de enero de 1990.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación (PP. 1186/89).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.182, «Siloe», sección c), 47, Valle de Zalabí.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 7 de septiembre de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 1310/89).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.197, «Martilla», sección c), 3, Zagra.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllas que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 4 de octubre de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre otorgamiento de concesiones mineras (PP. 1349/89).*

El Delegado Provincial de Fomento de Sevilla de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, hace saber que han sido otorgados las siguientes concesiones de explotación, con indicación de su número, nombre, fecha de otorgamiento, recursos, superficie en cuadrículas mineras, interesado y término municipal.

7.341, «La Estacada», 18 de septiembre de 1989, Sección C), dos cuadrículas, Interesado: YASA, Carretera Sevilla-Málaga km. 10,5, Morón de la Frontera (Sevilla). La Puebla de Cazalla.

7.354, «Mina Cerro del Yeso», 18 de septiembre de 1989, Sección C), dos cuadrículas, Interesado: YASA, Carretera Sevilla-Málaga km. 10,5, Morón de la Frontera (Sevilla). La Puebla de Cazalla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 10 de octubre de 1989.— El Delegado, Francisco Javier de Soto Chazarri.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 1493/89).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.202, «Ampliación a Eduardo», sección c), 209, Gúejar-Sierra, Monachil y Dílar.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllas que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 7 de noviembre de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 1529/89).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.201, «Rigoletto», Sección c), 12, Loja (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllas que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 10 de noviembre de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 1530/89).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.203, «Dama de Baza», sección c), 31, Cúllar-Baza.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllas que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 10 de noviembre de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (AT. 1874) (PP. 13/90).*

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Propietario: Eléctrica Ntra. Sra. de los Remedios, S.L.; Hrdos. Vda. J. Domínguez Gallardo, S.L. y Blázquez, S.A.

Domicilio: C/ Calzada, 1. Olvera.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Arriota (Málaga) y Alcalá del Valle (Cádiz).

Finalidad de la instalación: Mejora de suministro a Alcalá del Valle, Olvera, Setenil, Torre Alhaquime.

## LINEA ELECTRICA:

Origen: Centro de Seccionamiento de C.S.E. en Arriate. Panarrós (Málaga).

Final: Sub. Alcalá del Valle (Cádiz).

Términos municipales afectados: Arriate (Málaga) y Alcalá del Valle (Cádiz) y Setenil de las Bodegas (Cádiz).

Tipo: Aérea D/C.

Longitud en Kms.: 12,848; de los cuales 4,730 corresponde a la provincia de Málaga, y 8,118 pertenecen a la provincia de Cádiz.

Tensión de servicio: 33 KV.

Conductores: LA-110.

Apoyos metálicos: Galvanizados.

Aisladores: Cadenas de 3 elementos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto Ptas.: 33.273.536

Referencia: AT 1874.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento sita en Plaza de la Constitución, s/n., y formularse, al mismo tiempo, en pliego por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 30 de noviembre de 1989.- El Delegado, Antonio Perales Pizarro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de permiso de investigación minera (PP. 746/89).

El Delegado Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número 1.287; Nombre: «Santana»; Superficie: 176 cuadrículas; Recurso: Sección C); Paraje: CC-343 Medina Sidonia-Vejer-Barbate; Términos Municipales: Vejer de la Frontera y Barbate.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el Art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 14 de junio de 1989.- El Delegado, Antonio Perales Pizarro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (RAT 13067) (PP. 1639/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionaria: Cia. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5. Sevilla.

## LINEA ELECTRICA:

Origen: Subestación Los Alcores.

Final: C.T. en Fábrica HTC, S.A. en Hacienda Los Espartaes.

Términos municipales afectados: La Rinconada y Sevilla.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 9,637.

Tensión de servicio: 15 (20) KV.

Conductores: Al-ac. 116,2 mm<sup>2</sup>

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadenas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en Ptas.: 34.322.386

Referencia R.A.T.: 13.067. Expte.: 154.488.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación, no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 21 de noviembre de 1989.- El Delegado, Fco. Javier de Sato Chozarri.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia, la iniciación del trámite de información pública en el expediente de sustitución de servicio público regular de uso general de transporte de viajeros por carretera (V-3323: JA-348-CA) (EC-JA-070) PP. 1613/89).

Sustitución de la concesión de servicio público regular de uso general dedicada al transporte de viajeros entre Cádiz y San Fernando (V-3323: JA-348-CA).

D. Antonio Montera del Carmen, en nombre y representación de la Sociedad «Tranvía de Cádiz a San Fernando y Carraca, S.A.», solicita la tramitación del expediente de sustitución de la concesión referida.

A tenor de lo establecido en el artículo 6º de la Orden de 6 de febrero de 1989 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 11, de 10 de febrero) por lo que se regula la sustitución de concesiones de servicios regulares de transportes públicos de viajeros por carretera, se somete a Información Pública, por un plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de esta publicación, a fin, de examinar el expediente por cuantos tengan interés en el asunto, aduciendo lo que estimen procedente, en la oficina de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Andalucía, nº 1.

Cádiz, 21 de noviembre de 1989.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1989, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público para general conocimiento la apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Genalguacil, provincia de Málaga (MA-84-240/V).

Expediente: MA-84-240/V. Apertura de plazo para solicitar viviendas de Promoción Pública en la localidad de Genalguacil, Provincia de Málaga.

Acuerdo de 19 de diciembre de 1989 de la Comisión Provincial de la Vivienda sobre apertura del plazo oficial de admisión de solicitudes de viviendas de Protección Oficial en la localidad de Genalguacil, Provincia de Málaga.

Por Acuerdo de la Comisión Provincial de la Vivienda del día 19 de diciembre de 1989, ha quedado abierto al público durante un (1) mes, a partir de la publicación del presente anuncio, el plazo oficial de admisión de solicitudes de 12 viviendas de Protección Oficial Pública, en la localidad de Genalguacil, Provincia de Málaga, promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Por consiguiente, quienes reúnan los requisitos exigidos por el Decreto 237/1985, de 6 de noviembre (BOJA núm. 114, de 3.12.85) sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública podrán solicitar en el Ayuntamiento el impreso oficial de solicitud que deberán presentar debidamente cumplimentado, ante el mismo Ayuntamiento en el plazo indicado, en ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el S.M.I. según establece el art. 7. del citado Decreto 237/1985.

Se hace constar que los cupos a los que puede acogerse los solicitantes de estas viviendas son los siguientes:

Cupo General 11 viviendas

Familias de Composición Reducida 1 vivienda.